



Crédito N° 4434100542  
Concepto: Multa Estatal  
Importe: \$ 205,698.31  
Más Accesorios legales.

NOMBRE: MACO PECAN, S.A DE C.V.  
DOMICILIO: CALLE CONSTRUCCION N° 383.  
COLONIA: PARQUE INDUSTRIAL ORIENTE.  
CIUDAD: TORREÓN, COAHUILA

ACTA CIRCUNSTANCIADA

En la Ciudad de Torreón, Coahuila siendo las 08:00 horas del día 27 de Agosto del 2021, los suscritos C. Alejandro Tejada de la Rosa y C. Antohan Francisco González Miranda, Notificadores- Ejecutores adscritos a la Administración Local de Ejecución Fiscal en Torreón, en cumplimiento de la notificación con N° de crédito 4434100542, de fecha 02 de Marzo del 2021, Emitido por el Administrador Local de Fiscalización Fiscal, de la Secretaria de Finanzas del Estado de Coahuila, Lic. José Francisco Carrillo Ortiz, en cantidad de \$ 205,698.31 y con fundamento en el artículo 134 del Código Fiscal de la Federación, nos constituimos en el domicilio fiscal manifestado al Registro Federal de Contribuyentes de la Secretaria de Hacienda y Crédito Público del contribuyente C. MACO PECAN, S.A. DE C.V., haciendo constar que no fue posible su localización del mismo por el siguiente motivo: Cambio de domicilio, Domicilio Solo y deshabitado, con basura, según informes proporcionados los C. notificadores-ejecutores adscritos a esta dependencia, por lo cual se manifiesta que dicho contribuyente en mención no fue posible su localización agotándose las instancias de búsqueda en los Padrones Estatales (Control Vehicular, Impuestos Sobre Nóminas, Impuestos Sobre Hospedajes).-----

La presente acta se levanta bajo protesta de decir verdad, y en el entendido de que conozco las penas en que se incurren los que declaran falsamente ante autoridad distinta a la judicial, cuyas sanciones se señalan en el artículo 247 fracción I del Código Penal con vigencia en el Distrito Federal en Materia Común y en toda la República en Materia del Fuero Federal expresamente.-----

Se levanta la presente acta a las 08: 15 horas del día 27 de Agosto del 2021.

NOTIFICADOR-EJECUTOR

C. ALEJANDRO TEJADA DE LA ROSA.  
NOMBRE Y FIRMA

NOTIFICADOR-EJECUTOR

C. ANTOHAN F. GONZALEZ MIRANDA.  
NOMBRE Y FIRMA

EL ADMINISTRADOR LOCAL DE EJECUCION FISCAL

LIC. JAVIER ALEJANDRO GUTIERREZ AVILA.

*(Handwritten signature)*

Calz. Manuel Ávila Camacho no. 2375 Ote.  
Col. Centro C.P. 27010  
Tel. 747-32-51 Ext. 5267  
Torreón, Coah.





## NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

Esta autoridad en ejercicio de las facultades que le confiere el artículo 33, fracción IV, y último párrafo, del Código Fiscal para el Estado de Coahuila, 2 fracciones III, Inciso 5 fracción VII, 12 y 39 fracciones II, III y XXXII y 54 fracción VIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila, publicado en el Periódico Oficial del Estado del 11 de Mayo de 2018, con fundamento en los artículos 13 y 14 de la Ley de Coordinación Fiscal Federal, Cláusulas SEGUNDA I, II, III y IV, TERCERA, CUARTA y OCTAVA fracción I, del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal que celebran el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Gobierno del estado de Coahuila, publicado el Diario Oficial de la Federación el 12 de Agosto del 2015 y con fundamento en los artículos 145, 151 fracción I, 152 y 153 del Código Fiscal de la Federación determina lo siguiente: -----

### CONSIDERANDO

**PRIMERO.-** Habiéndose llevado a cabo las gestiones de notificación con crédito No. 4434100542 en cantidad de \$ 205,698.31 por concepto de Multas Estatales, más accesorios legales correspondientes a cargo del Contribuyente C. MACO PECAN, S.A DE C.V. en el domicilio fiscal manifestado al Registro Federal de Contribuyente que para tal efecto lleva la Secretaria de Hacienda y Crédito Público en la Calle Construcción con N° 383 de la Colonia Parque Industrial Oriente no fue localizada.-----

**SEGUNDO.-** De los informes que obran en el expediente del crédito al rubro citado, aparece que con fecha 08 de Junio del 2021 y 21 de Junio del 2021, los Notificadores – Ejecutores C. Alejandro Tejada de la Rosa y C. Antohan Francisco González Miranda, manifiestan que el Contribuyente C. MACO PECAN, S.A. DE C.V. al tratar de diligenciar el crédito 4434100542 de fecha 02 de Marzo del 2021, ha desaparecido por el siguiente motivo cambio de domicilio; de su domicilio fiscal, sin existir antecedentes del lugar en que actualmente se encuentre, ya que no obstante que si se localizó el domicilio indicado, este actualmente se encuentra Domicilio Solo y Deshabitado, con basura, según datos proporcionados por los notificadores-ejecutores adscritos a esta dependencia.-----

**TERCERO.-** Verificándose los Padrones Estatales y al no encontrarse otro domicilio a nombre del contribuyente citado anteriormente se levanta Acta Circunstanciada de Hechos que se anexa a la presente Notificación por lo cual esta Autoridad: -----

HOJA 1 DE 2





### ACUERDA

**PRIMERO.-** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 134 fracción III y 139 del Código Fiscal de la Federación, en relación con el tercer párrafo del artículo 50 y la fracción III del artículo 46-A, del citado ordenamiento legal se procede a NOTIFICAR POR ESTRADOS en virtud que no fue posible la localización del C. MACO PECAN, S.A. DE C.V., en su domicilio fiscal manifestado al Registro Federal de Contribuyentes que para tal efecto lleva la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, se notifica la Resolución Determinante del crédito fiscal, con **crédito No. 4434100542 en cantidad de \$ 205, 698.31**, por concepto de Multas Estatales. más accesorios legales correspondientes a cargo del Contribuyente C. MACO PECAN, S.A DE C.V., que en documento anexo se detalla.-----

**SEGUNDO.-** De conformidad con lo establecido por el artículo 139 del Código Fiscal de la Federación, se deberá fijar el presente acuerdo de notificación por estrados durante quince días en un sitio abierto al público de las oficinas de la Autoridad que efectuó la notificación y publicando el documento citado, durante el mismo plazo en la página electrónica [www.afgcoahuila.gob.mx](http://www.afgcoahuila.gob.mx), dejando constancia de ello en el expediente respectivo. Siendo como fecha de notificación el décimo sexto día siguiente al primer día en que se hubiera fijado o publicado el documento.-----

**TERCERO.-** fíjese y publíquese este documento en las oficinas de las autoridades correspondientes. - - - --

**A T E N T A M E N T E**  
**SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN**  
**TORREÓN, COAHUILA A 27 DE AGOSTO DEL 2021**  
**EL ADMINISTRADOR LOCAL DE EJECUCION FISCAL**

\_\_\_\_\_  
**LIC. JAVIER ALEJANDRO GUTIERREZ AVILA.**





Estado  
de Coahuila

Administración Fiscal General

**ADMINISTRACIÓN FISCAL GENERAL**

ADMINISTRACIÓN GENERAL DE EJECUCIÓN FISCAL

**ADMINISTRACIÓN LOCAL DE EJECUCIÓN FISCAL DE TORREON**  
CALZADA MANUEL ÁVILA CAMACHO NO. 2375, COLONIA ESTRELLA, C.P. 27010, TORREÓN, COAHUILA

**DATOS DE LA AUTORIDAD EMISORA DEL DOCUMENTO A NOTIFICAR**

**Autoridad Emisora:** ADMINISTRACIÓN LOCAL DE FISCALIZACIÓN DE TORREON  
**Domicilio:** CALZADA MANUEL AVILA CAMACHO NO. 2375, COLONIA ESTRELLA, C.P. 25010, TORREON, COAHUILA

**DATOS DE IDENTIFICACION DEL CONTRIBUYENTE**

**Registro Federal de Contribuyentes:** MPE160407295  
**Nombre, denominación o razón social:** MACO PECAN, S. A. DE C. V.  
**Domicilio:** CONSTRUCCION NO. 383, C.P. 27272, COLONIA: PARQUE INDUSTRIAL ORIENTE, LOCALIDAD: TORREON, MUNICIPIO: TORREON, COAHUILA  
**Referencia:**

**DATOS DEL DOCUMENTO A NOTIFICAR**

**Número de oficio:** GABISN2024-20-FISV-019/21  
**Fecha del oficio:** 2 de Marzo de 2021  
**Expediente:** GABISN2024/20  
**Importe del crédito:** \$205,698.31 MAS ACCESORIOS LEGALES CORRESPONDIENTES  
**Concepto:** MULTAS ESTATALES  
**Número de Crédito:** 4434100542  
**Tipo de documento a notificar:** Resolución determinante de crédito fiscal



**ACTA DE NOTIFICACION**

En TORREON, Coahuila, siendo las \_\_\_\_\_ horas, con \_\_\_\_\_ minutos del día \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_, el suscrito Notificador C. TEJADA DE LA ROSA ALEJANDRO, autorizado para realizar la presente diligencia, me constituí legalmente en el domicilio del contribuyente y/o su representante legal o de la persona a la que va(n) dirigido(s) el(los) documento(s) al C. \_\_\_\_\_, sito en \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_ conforme a lo dispuesto por el artículo 33, primer párrafo, fracción VI y último párrafo de dicho artículo del Código Fiscal del Estado de Coahuila de Zaragoza vigente y en los Artículos 1, 2, 4, 16, 18, primer párrafo, fracción II, 20, 22, primer párrafo, fracciones III y IV, párrafos penúltimo y último de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza número 101 de fecha 19 de diciembre de 2017; artículos 1, 2, primer párrafo, fracción I, 48 y 49, del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37, de fecha 8 de mayo de 2012; así como en los artículos 1, 2, 4, 6, fracciones I, VI y XIX y 7, fracción III, de la Ley de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37, de fecha 8 de mayo de 2012; artículos 1, 2, fracción III, 5, fracción VII, 10, 12, 16, fracciones V, VII, VIII, XV, XXIII y XXV, 39, fracciones II, III, V, IX, XIV Y XV y 54, fracción VIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado No. 38, de fecha 11 de mayo de 2018, modificado mediante el decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el mismo órgano oficial del día 15 de enero de 2021.



Administración Fiscal General

Y una vez que me cercioré que este es el domicilio, sito en ... de ... contribuyente, persona buscada o quien legalmente le representa, domicilio que coincide con los datos del documento a notificar, además por así señalarse en ... así como por el dicho de la persona que me atiende en el domicilio, quien dijo llamarse ... quien manifestó ser mayor de edad y tener capacidad legal para atender el acto, quien manifestó tener una relación ... con el destinatario, lo cual acreditó con ... señalando que tiene la calidad de ... y quien ... se identifica con ... número ... de fecha ... expedida por ... y que contiene fotografía que corresponde a los rasgos fisonómicos de la persona que atiende los cuales son: ... una vez que se tuvo a la vista se devuelve al portador, por lo que con fundamento en las disposiciones legales invocadas y los motivos señalados en el mismo, procedo a requerir la presencia del contribuyente o de su representante legal o persona a la que va(n) dirigido(s) el(los) documento(s) a la persona que me atiende en el domicilio y que ha quedado descrita, persona que informa expresamente que el contribuyente y/o representante legal ... se encuentra en este momento en el domicilio y haciendo constar que a esta diligencia ... precedió citatorio.

Diligencia entendida con persona distinta al contribuyente o representante legal, CON citatorio previo.

de fecha ... mismo que fue recibido por el(la) C. ... quien manifestó tener una relación ... con el destinatario, lo cual acreditó con ... y señalando tener la calidad de ... quien se identificó con ... número ... de fecha ... expedida por ... cuyo citatorio se dejó en cumplimiento a lo previsto en los párrafos primero y segundo del artículo 120, en correlación al artículo 118, primer párrafo, del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza y con el propósito de que el contribuyente o su representante legal o persona a la que va(n) dirigido(s) el(los) documento(s) estuviera presente en la hora y fecha señalada en el mismo y que corresponden a la hora y fecha en que se inicia la presente diligencia. En el citatorio de referencia se le hace saber que el motivo del mismo es con el propósito de notificar el(los) documento(s) consistente(s) en Resolución determinante de crédito fiscal número(s) GABISN2024-20-FISV-019/21, de fecha(s) 2 de Marzo de 2021, emitido(s) por ... con motivo de lo anterior, nuevamente requiero la presencia del contribuyente o la de su representante legal, a la persona que atiende la diligencia en el domicilio, para efectos de entender con él la diligencia de carácter administrativo ya mencionada, atendiendo a mi llamado quien dijo llamarse C. ... quien manifiesta ser mayor de edad y tener capacidad legal para atender el acto, quien manifestó tener una relación ... con el destinatario, lo cual acreditó con ... quien manifestó tener la calidad de ... y quien ... se identifica con ... número ... de fecha ... expedida por ... documento que contiene fotografía que corresponde a los rasgos fisonómicos de la persona con quien se entiende la diligencia los cuales son: ...



Administración Fiscal General

Una vez que se tuvo a la vista se devuelve al portador y cerciorándome de que se encuentra en el interior del inmueble, toda vez que

cuestión por la cual me doy cuenta de que no se encuentra dicho compareciente en el domicilio por circunstancias accidentales y que conoce al contribuyente o a su representante legal, manifestando ser mayor de edad y tener capacidad legal para atender la presente diligencia, apercibida de las penas en que incurrir las personas que declaran con falsedad ante autoridad distinta a la judicial, me informa expresamente en respuesta a mi requerimiento que el contribuyente y/o su representante legal no se encuentra en este momento en el domicilio no obstante que se dejó citatorio previo a la presente diligencia, en virtud de que

y por esa razón en este acto procedo a entender la presente diligencia de notificación del(los) documento(s) consistente(s) en Resolución determinante de crédito fiscal número(s) GABISN2024-20-FISV-019/21, de fecha(s) 2 de Marzo de 2021, emitido(s) por

con la persona que encontré en el domicilio y que ha quedado descrita, persona ésta, a quien le entrego el original con firma autógrafa del(los) documento(s) antes citado(s), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 118 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, ante la que me identifico y acredito que actúo con el cargo de Notificador, mediante constancia de identificación número AGEF/0209/2021, de fecha 6 de Enero de 2021, con vigencia del 6 de Enero de 2021 al 31 de Diciembre de 2021 emitida por el Lic. Ernesto Prado Arevalo, en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, con fundamento en el artículo 33, primer párrafo, fracción VI y último párrafo de dicho artículo del Código Fiscal del Estado de Coahuila de Zaragoza vigente y en los Artículos 1, 2, 4, 18, 20, primer párrafo, fracción VII, 22, 29, primer párrafo, fracciones III y IV, párrafos penúltimo y último, de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 95, de fecha 19 de diciembre de 2017; artículos 1, 2, primer párrafo, fracción I, 48 y 49, del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37, de fecha 8 de mayo de 2012; así como en los artículos 1, 2, 4, 6, fracciones I, VI y XIX y 7, fracción III, de la Ley de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37, de fecha 8 de mayo de 2012; artículos 1, 2, fracción III, 5, fracción VII, 10, 12, 16, fracciones V, VII, VIII, XV, XXIII y XXV, 39, fracciones II, III, V, IX, XIV Y XV y 54, fracción VIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado No. 38, de fecha 11 de mayo de 2018, modificado mediante el decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el mismo órgano oficial del día 15 de enero de 2021; la cual ostenta su firma autógrafa, con domicilio en Libramiento Oscar Flores Tapia Km. 1.5 Bodega O, C.P. 25350, Arteaga, Coahuila de Zaragoza, en la que aparece la fotografía que corresponde a mis rasgos fisonómicos, filiación, nombre y con la firma autógrafa del suscrito, adscrito a la Administración anteriormente referida, documento que es exhibido al compareciente, quien lo examina cerciorándose de sus datos y sin manifestar objeción alguna, lo devuelve a su portador.



Administración Fiscal General

**Constancia de entrega del(de los) documento(s).**

Acto seguido, ante la presencia del(de la) C. \_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_, persona con quien se entiende la diligencia y quien manifestó ser mayor de edad y tener capacidad legal para atender el acto, hago entrega y notifico el(los) documento(s) consistente(s) en Resolución determinante de crédito fiscal número(s) GABISN2024-20-FISV-019/21, de fecha(s) 2 de Marzo de 2021, que consta(n) de \_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_, emitido(s) por \_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_, en su carácter de \_\_\_\_\_ de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, el(los) cual(es) se encuentra(n) en original y signado(s) con firma autógrafa del funcionario competente, así como un tanto de la presente acta, con firmas autógrafas y que consta de \_\_\_\_\_ fojas útiles, dando así cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 117, primer párrafo, fracción I, 118, primer párrafo y 120, párrafos primero y segundo; levantando la presente de conformidad con lo establecido en el artículo 118, primer párrafo, del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza. Previa lectura del presente documento y enterado de su contenido y alcance, quien atiende la presente diligencia, \_\_\_\_\_ firma por así estimarlo necesario y no habiendo más que hacer constar en la presente diligencia, se da por concluida siendo las \_\_\_\_\_ horas, con \_\_\_\_\_ minutos del día en que se actúa, firmando al calce los que intervinieron en la misma y así quisieron hacerlo.

**Firmas para constancia**

Notificador

Contribuyente, representante legal, persona a la que va(n) dirigido(s) el(los) documento(s) o persona con quien se entiende la diligencia

\_\_\_\_\_  
C. TEJADA DE LA ROSA ALEJANDRO

\_\_\_\_\_  
Previa lectura del presente documento y enterado de su contenido y alcance, asiento de puño y letra mi nombre y firma para constancia legal.



Estado de Coahuila

Administración Fiscal General

ADMINISTRACIÓN FISCAL GENERAL

ADMINISTRACIÓN GENERAL DE EJECUCIÓN FISCAL

Administración Local de Ejecución Fiscal TORREON
Domicilio CALZADA MANUEL ÁVILA CAMACHO NO. 2375, COLONIA ESTRELLA, C.P. 27010, TORREÓN, COAHUILA
No. Multa GABISN2024-20-FISV-019/21 No. Crédito 4434100542
Adeudo \$205,698.31 MAS ACCESORIOS LEGALES CORRESPONDIENTES
Expediente GABISN2024/20

162102



NOMBRE: MACO PECAN, S. A. DE C. V.
DOMICILIO: CONSTRUCCION NO. 383 C.P.27272
COLONIA: PARQUE INDUSTRIAL ORIENTE, LOCALIDAD: TORREON
MUNICIPIO: TORREON, COAHUILA R.F.C.: MPE160407295

ACTA CIRCUNSTANCIADA DE NO LOCALIZACIÓN DE CONTRIBUYENTE PARA NOTIFICACION DE DOCUMENTO DETERMINANTE DEL CREDITO FISCAL

En el municipio de TORREON, estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las Quince horas y Cero minutos, del día 02 del mes de Junio del año de 2021, el que suscribe C. TEJADA DE LA ROSA ALEJANDRO notificador-ejecutor adscrito a la Administración Local de Ejecución Fiscal de TORREON, acreditando mi personalidad como notificador-ejecutor, mediante la constancia de identificación número AGEF/0209/2021, de fecha 6 de Enero de 2021, con vigencia del 6 de Enero de 2021 al 31 de Diciembre de 2021 expedido por el Lic. Ernesto Prado Arevalo, en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila, con fundamento en los artículos 12, 16, fracción XXIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 38 de fecha 11 de mayo de 2018, modificado mediante el decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el mismo órgano oficial del día 15 de enero de 2021, documento en el cual se me autoriza para llevar a cabo notificaciones y actos inherentes al procedimiento administrativo de ejecución, en el que aparece mi fotografía, así como la firma autógrafa del suscrito y de la autoridad fiscal que lo expide; con el propósito de llevar a cabo la notificación del documento que determina el crédito fiscal número 4434100542 de fecha 26 de Mayo de 2021 emitido por ADMINISTRACION GENERAL DE FISCALIZACION (ISN LIQUIDACIONES), mismo del cual se hace constar que contiene la firma autógrafa de la autoridad fiscal que lo emite, me constituí en el domicilio que el contribuyente proporcionó al Registro Federal de Contribuyentes para efectos del artículo 11 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, ubicado en la calle CONSTRUCCION NO. 383 colonia PARQUE INDUSTRIAL ORIENTE con código postal C.P.27272 del municipio de TORREON, cerciorándome que es el domicilio fiscal del contribuyente deudor por lo siguiente: Seizan no facultada para con azul de un libro IRS

Votos y Plazo cronica

En presencia de los testigos de asistencia C. ANTONIO MORALES TORREON

quien se identifica con [Handwritten signature and name]

y tiene su domicilio en Calle de P. 2257 Fracc. Pinar del Sur Torreon  
Coahuila y C. P. 27000

quien se identifica con CONDOMINIO DE EDIFICIO NO. 119106886379

domicilio en Calle el Pinar No. 283 CP 27114 Col. Pinar del Sur  
Coahuila, con motivo de lo anterior, BAJO PROTESTA

DE DECIR VERDAD Y CON PLENO CONOCIMIENTO DE LAS PENAS EN QUE INCURREN QUIENES DECLARAN FALSAMENTE ANTE UNA AUTORIDAD DISTINTA A LA JUDICIAL, CUYAS SANCIONES IMPONEN DE 4 A 8 AÑOS DE PRISIÓN Y DE CIEN A TRESCIENTOS DÍAS DE MULTA A QUIEN INCURRA EN DICHA CONDUCTA Y FALTARE A LA VERDAD, manifiesto que no se localizó al contribuyente o su representante legal en el domicilio antes descrito, en razón de las siguientes circunstancias:

Por estar en el extranjero y no tener domicilio en el país.

*[Large diagonal scribbles covering the text area]*

Por lo que procedí a recabar información en los domicilios cercanos y próximos al del contribuyente, atendíendome EL (LA) C

ALFONSO GONZALEZ quien ocupa el inmueble ubicado en PARQUE INDUSTRIAL

y manifiesta vivir en el mismo desde DESDE DE LA MANERA PERMANENTE

cuyas características son GRAN COSA ALTA DE UN PISO

Y se identifica con SU NIETO

domicilio en el que se busca al contribuyente descrito anteriormente PARQUE INDUSTRIAL

ACTO SEGUIDO, SE

procedió también a buscar información en otro domicilio cercano o próximo al del contribuyente objeto del presente, atendíendome EL (LA) C

quien ocupa el inmueble ubicado en PARQUE INDUSTRIAL

Y manifiesta vivir en el mismo desde DESDE DE LA MANERA PERMANENTE

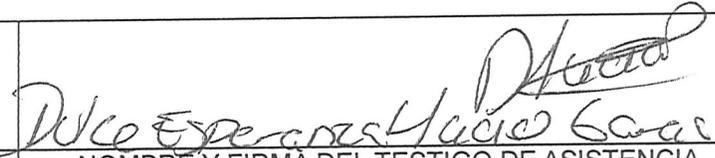
cuyas características son GRAN COSA ALTA DE UN PISO

Y se identifica con SU NIETO

Y señala que el domicilio en el que se busca al contribuyente descrito anteriormente PARQUE INDUSTRIAL

Con base en lo anterior, se hace constar que QUE DE MANERA PERMANENTE NO SE LOCALIZA AL CONTRIBUYENTE: MACO PECAN, S. A. DE C. V. en el domicilio fiscal CONSTRUCCION NO. 383 C.P. 27272, COLONIA: PARQUE INDUSTRIAL ORIENTE, LOCALIDAD: TORREON, MUNICIPIO: TORREON, COAHUILA.

Y no habiendo más hechos que constar, siendo las 01:50 horas con 70 minutos del día 02 del mes de Septiembre del año de 2021, ante la presencia de los testigos de asistencia señalados.

|  |  |
|--|--|
| <br>NOMBRE Y FIRMA DEL TESTIGO DE ASISTENCIA | <br>NOMBRE Y FIRMA DEL TESTIGO DE ASISTENCIA |
|--|--|

|   |   |
|---|---|
| <br><br>NOMBRE Y FIRMA DE VECINO DEL CONTRIBUYENTE O PERSONA QUE PROPORCIONA INFORMES | <br><br>NOMBRE Y FIRMA DE VECINO DEL CONTRIBUYENTE O PERSONA QUE PROPORCIONA INFORMES |
|---|---|

----- DOY FE -----

|   |
|---|
| HACE CONSTAR<br><br><br>C. TEJADA DE LA ROSA ALEJANDRO<br>NOMBRE Y FIRMA DEL NOTIFICADOR EJECUTOR |
|---|



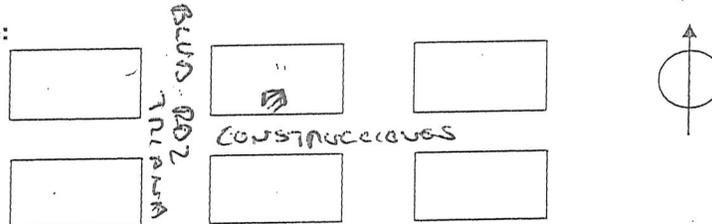
**INFORME DE ASUNTO NO DILIGENCIADO**

**C. LIC. JAVIER ALEJANDRO GUTIERREZ ÁVILA**  
**ADMINISTRADOR LOCAL DE EJECUCIÓN FISCAL**  
**TORREÓN, COAHUILA.**

Informo a Usted, **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** y con pleno conocimiento de las penas en que incurrir quienes declaran falsamente ante autoridad pública distinta a la Judicial conforme al artículo 247 del Código Penal Federal; Que la presente diligencia la cual se me ordenó llevar a cabo con en el domicilio fiscal ubicado en CALLE PECAN SA DE CV el cual me constituí y cerciorándome por medio de señalización de la nomenclatura de la calle, como numeración que identifica dicho bien inmueble mismo que tengo a la vista y constato que tiene las características siguientes:

CONSTRUCCION No 383 PARQUE INDUSTRIAL  
PARQUE INDUSTRIAL NO TACHADA CON LOS AZUL DE UN PISO  
TRES VENTANAS

Ubicación del inmueble:



**DATOS DEL ACTO ADMINISTRATIVO QUE SE PRETENDIÓ DILIGENCIAR**

Nº de Crédito 4434 10034 Fecha: 02/MARZO/2021 Notificador: ALEJANDRO TEJADA DE LA ROSA  
Diligencia: RESOLUCION DETERMINANTE DE CREDITO FISCAL

**MOTIVOS POR LOS CUALES NO SE LLEVÓ A CABO LA DILIGENCIA**

Habiéndome constituido en el domicilio, no me fue posible llevar a cabo la diligencia porque:

- está deshabitado      ( ) no atiende llamado      ( ) no hay nada visible      ( ) local cerrado  
( ) no existe el número      ( ) la calle es inexistente      ( ) habitado por otra persona  
( ) eventualmente asiste el contribuyente      ( ) nada mas está por las noches      ( ) no atendieron citatorio  
( ) otros: TIENE RESERBADA 4 MESES TURPANA EL QUEM

\*Al dorso de esta diligencia, se incluye fotografía del domicilio fiscal.

**INFORME DE VECINOS:**

Proporcionados por los vecinos de ambos lados y al frente de la vivienda MANUEL EL SR ALFREDO  
PARANAPAROS CUANDO ES LA CALLE INDUSTRIAL QUE SOLO SA LA RESERVA  
RESERBADA 4 MESES

**IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE DE QUIEN BRINDA INFORMES**

( ) Credencial de Elector      ( ) Pasaporte Mexicano      ( ) Cartilla Militar      ( ) Cédula Profesional      ( ) licencia de conducir.  
Documento número: \_\_\_\_\_ Fecha de expedición: \_\_\_\_\_  
Autoridad: \_\_\_\_\_ ( ) Otro documento: \_\_\_\_\_  
Media filiación en caso de no haber mostrado identificación: SEVO MASCUNO TEL BURE  
40 MAS APROX. CALLES NEGRO DE LOS CEROS

**DATOS DE ORGANISMOS PRESTADORES DE SERVICIOS**

CFE. Nº: 1, 1, 1, 1, 1 AGUA Nº: \_\_\_\_\_ GAS Nº: \_\_\_\_\_

Torreón, Coahuila, a 08 de JUNIO de 2021 Hora: 15:00

NOTIFICADOR-EJECUTOR

**ALEJANDRO TEJADA DE LA ROSA**



Estado de Coahuila

Administración Fiscal General

NL 21/06/21

ADMINISTRACIÓN FISCAL GENERAL

ADMINISTRACIÓN GENERAL DE EJECUCIÓN FISCAL

Administración Local de Ejecución Fiscal TORREON

Domicilio CALZADA MANUEL ÁVILA CAMACHO NO. 2375, COLONIA ESTRELLA, C.P. 27010, TORREÓN, COAHUILA

No. Multa GABISN2024-20-FISV-019/21 No. Crédito 4434100542

Adeudo \$205,698.31 MAS ACCESORIOS LEGALES CORRESPONDIENTES

Expediente GABISN2024/20

162102



NOMBRE: MACO PECAN, S. A. DE C. V.  
DOMICILIO: CONSTRUCCION NO. 383 C.P.27272  
COLONIA: PARQUE INDUSTRIAL ORIENTE,  
MUNICIPIO: TORREON, COAHUILA

LOCALIDAD: TORREON  
R.F.C.: MPE160407295

ACTA CIRCUNSTANCIADA DE NO LOCALIZACIÓN DE CONTRIBUYENTE PARA NOTIFICACION DE DOCUMENTO DETERMINANTE DEL CREDITO FISCAL

En el municipio de TORREON, estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las Catorce horas y Cero minutos, del día veintuno del mes de Junio del año de 2021, el que suscribe C. GONZALEZ MIRANDA ANTOHAN FRANCISCO notificador-ejecutor adscrito a la Administración Local de Ejecución Fiscal de TORREON, acreditando mi personalidad como notificador-ejecutor, mediante la constancia de identificación número AGEF/0186/2021, de fecha 6 de Enero de 2021, con vigencia del 6 de Enero de 2021 al 31 de Diciembre de 2021 expedido por el Lic. Ernesto Prado Arevalo, en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila, con fundamento en los artículos 12, 16, fracción XXIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 38 de fecha 11 de mayo de 2018, modificado mediante el decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el mismo órgano oficial del día 15 de enero de 2021, documento en el cual se me autoriza para llevar a cabo notificaciones y actos inherentes al procedimiento administrativo de ejecución, en el que aparece mi fotografía, así como la firma autógrafa del suscrito y de la autoridad fiscal que lo expide; con el propósito de llevar a cabo la notificación del documento que determina el crédito fiscal número 4434100542 de fecha 26 de Mayo de 2021 emitido por ADMINISTRACION GENERAL DE FISCALIZACION (ISN LIQUIDACIONES), mismo del cual se hace constar que contiene la firma autógrafa de la autoridad fiscal que lo emite, me constituí en el domicilio que el contribuyente proporcionó al Registro Federal de Contribuyentes para efectos del artículo 11 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, ubicado en la calle CONSTRUCCION NO. 383 colonia PARQUE INDUSTRIAL ORIENTE con código postal C.P.27272 del municipio de TORREON, cerciorándome que es el domicilio fiscal del contribuyente deudor por lo siguiente:

por la nomenclatura original y la indicaciones municipales así como por tener las siguientes características: Fachada de color Gris con Avic. 1 piso 20 ventanas. malla cerámica.

En presencia de los testigos de asistencia C. Antonio González Miranda.

quien se identifica con credencial para votar # 1367019669452.

Lo Testigo de asistencia de Carlos G.

y tiene su domicilio en Calle 36 # 35 colonia Nuevo Torreon  
Burgos y C. Eduardo Torres  
quien se identifica con Credencial para votar

domicilio en Calle Estelita Guzman ote 987 colonia Luis Echecuria  
con motivo de lo anterior, BAJO PROTESTA

DE DECIR VERDAD Y CON PLENO CONOCIMIENTO DE LAS PENAS EN QUE INCURREN QUIENES  
DECLARAN FALSAMENTE ANTE UNA AUTORIDAD DISTINTA A LA JUDICIAL, CUYAS SANCIONES  
IMPONEN DE 4 A 8 AÑOS DE PRISIÓN Y DE CIEN A TRESCIENTOS DÍAS DE MULTA A QUIEN INCURRA  
EN DICHA CONDUCTA Y FALTARE A LA VERDAD, manifiesto que no se localizó al contribuyente o su  
representante legal en el domicilio antes descrito, en razón de las siguientes circunstancias:

Me constato en el domicilio, tomando en varias ocasiones.  
Y no hay respuesta, a simple vista se ve que el domicilio está solo  
con amulca de Basura Fuera del inmueble.

Por lo que procedí  
a recabar información en los domicilios cercanos y próximos al del contribuyente, atendíendome EL (LA) C

Alejo Popodopoulos  
quien ocupa el inmueble ubicado en mismo domicilio

y  
manifiesta vivir en el mismo desde ES EL DUEÑO DE LA ZONA INDUSTRIAL.  
cuyas características son GRIS CON AZUL 1 PISO.

Y se identifica con su Dicho.

Y señala que el  
domicilio en el que se busca al contribuyente descrito anteriormente MENCIONA QUE LO  
abandonaron hace 4 meses y que no sabe a donde se fue.

Acto seguido, se  
procedió también a buscar información en otro domicilio cercano o próximo al del contribuyente objeto del  
presente, atendíendome EL (LA) C

quien ocupa el  
inmueble ubicado en

Y manifiesta vivir en el mismo desde  
cuyas características son

Y se identifica con

Y señala que el domicilio en el que se busca al contribuyente descrito  
anteriormente

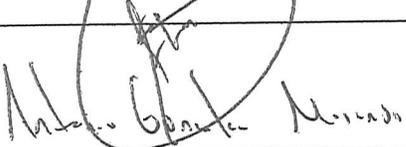
Con base en lo anterior, se hace constar que QUE DE MANERA  
PERMANENTE NO SE LOCALIZA AL CONTRIBUYENTE: MACO PECAN, S. A. DE C. V. en el domicilio fiscal  
CONSTRUCCION NO. 383 C.P. 27272, COLONIA: PARQUE INDUSTRIAL ORIENTE, LOCALIDAD:  
TORREON, MUNICIPIO: TORREON, COAHUILA

Lo todo se encuentra controlado

Y no habiendo más hechos que constar, siendo las Catorce horas con Treinta minutos del día veintuno del mes de Junio del año de Dominicano, ante la presencia de los testigos de asistencia señalados.

Lo Testigo no tiene validez como: 

000045

|   |  |
|---|--|
| <br>NOMBRE Y FIRMA DEL TESTIGO DE ASISTENCIA | <br>Eduardo Torres Burciaga<br>NOMBRE Y FIRMA DEL TESTIGO DE ASISTENCIA |
|---|--|

|   |   |
|---|---|
| NOMBRE Y FIRMA DE VECINO DEL CONTRIBUYENTE O PERSONA QUE PROPORCIONA INFORMES | NOMBRE Y FIRMA DE VECINO DEL CONTRIBUYENTE O PERSONA QUE PROPORCIONA INFORMES |
|---|---|

----- DOY FE -----

HACE CONSTAR

  
C. GONZALEZ MIRANDA ANTOHAN FRANCISCO  
NOMBRE Y FIRMA DEL NOTIFICADOR EJECUTOR



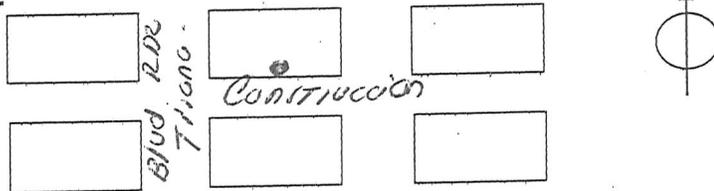
INFORME DE ASUNTO NO DILIGENCIADO

000044

**C. LIC. JAVIER ALEJANDRO GUTIERREZ ÁVILA**  
**ADMINISTRADOR LOCAL DE EJECUCIÓN FISCAL**  
**TORREÓN, COAHUILA.**

Informo a Usted, **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** y con pleno conocimiento de las penas en que incurrir quienes declaran falsamente ante autoridad pública distinta a la Judicial conforme al artículo 247 del Código Penal Federal; Que la presente diligencia la cual se me ordenó llevar a cabo con Mico Pecon S.O de C.V. en el domicilio fiscal ubicado en CONSTRUCCION 383 PORQUE INDUSTRIAL el cual me constituí y cerciorándome por medio de señalización de la nomenclatura de la calle, como numeración que identifica dicho bien inmueble mismo que tengo a la vista y constato que tiene las características siguientes: Nave Industrial De Fachada Gris Con Avul De un piso Tres ventanas.

Ubicación del inmueble:



**DATOS DEL ACTO ADMINISTRATIVO QUE SE PRETENDIÓ DILIGENCIAR**

Nº de Crédito 4434100542 Fecha: 02/mayo/2021 Notificador: **ANTOHAN GONZALEZ MIRANDA**  
Diligencia: RESOLUCION DETERMINANTE DE CREDITO FISCAL.

**MOTIVOS POR LOS CUALES NO SE LLEVÓ A CABO LA DILIGENCIA**

Habiéndome constituido en el domicilio, no me fue posible llevar a cabo la diligencia porque:

- está deshabitado
- no atiende llamado
- no hay nada visible
- local cerrado
- no existe el número
- la calle es inexistente
- habitado por otra persona
- eventualmente asiste el contribuyente
- nada mas está por las noches
- no atendieron citatorio
- otros: Tiene Deshabitado 4 meses informe dueño de nave industrial

\*Al dorso de esta diligencia, se incluye fotografía del domicilio fiscal.

**INFORME DE VECINOS:**

Proporcionados por los vecinos de ambos lados y al frente de la vivienda informe acuerdo papadopoulos.  
Que tiene 4 meses que deshabitaron y desahucen su casa. Demolida.

**IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE DE QUIEN BRINDA INFORMES**

Credencial de Elector  Pasaporte Mexicano  Cartilla Militar  Cédula Profesional  licencia de conducir.  
Documento número: \_\_\_\_\_ Fecha de expedición: \_\_\_\_\_  
Autoridad: \_\_\_\_\_  Otro documento: \_\_\_\_\_  
Media filiación en caso de no haber mostrado identificación: \_\_\_\_\_

**DATOS DE ORGANISMOS PRESTADORES DE SERVICIOS**

CFE. Nº: INT AGUA Nº: \_\_\_\_\_ GAS Nº: \_\_\_\_\_

Torreón, Coahuila, a 21 de JUNIO de 2021 Hora: 14:00'

NOTIFICADOR-EJECUTOR

ANTOHAN GONZALEZ MIRANDA